

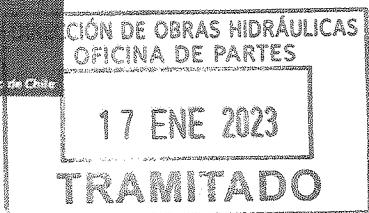


**NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA,
2º NIVEL. -**

RESOLUCIÓN REGISTRO N°

30

Santiago, 17 ENE 2023



VISTOS:

El Ticket SIAPER N° 241872 (2022), 241869 (2022), 198112 (2021), Ley N° 18.834, Ley N° 19.882, Ley N° 18.575, Ley N° 20.955, D.F.L. N° 279, de 2009 del Ministerio de OO.PP, D.F.L N° 143, de 1991, del Ministerio de OO.PP.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el cargo de Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales, grado 2º, de la Escala Única de Sueldos, afecto al segundo nivel jerárquico del Título VI de la ley N° 19.882, se encuentra vacante.
- 2) Que, con fecha 25 de septiembre de 2022, la Dirección Nacional del Servicio Civil, publicó la convocatoria para proveer el cargo de Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales en la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, en su respectivo sitio web y en diarios de circulación nacional y/o regional.
- 3) Que, mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2023, la Dirección Nacional del Servicio Civil, envió a esta autoridad la nómina de candidatos elegibles para el cargo.
- 4) Que, conforme inciso sexto del artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882, esta autoridad procedió a realizar las correspondientes entrevistas con fecha 13 de enero de 2023.
- 5) Que, la funcionaria ha certificado:
 - i. No tener dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales.
 - ii. Tener a lo menos 5 años de experiencia profesional.
 - iii. No encontrarse afecta a alguna de las causales de Inhabilidad del artículo 54 Ley N° 18.575.
 - iv. Haber sido propuesto por el Consejo de Alta dirección Pública o el Comité de Selección, según corresponda.
 - v. No haber cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años.
 - vi. No haber cesado en un cargo público por medidas disciplinarias.
- 6) Que, el sistema electrónico SIAPER no cuenta con el cargo creado en la planta nacional del servicio, habiendo generado el servicio solicitudes de creación, no resueltas en dicho sistema, razón por la cual no se puede generar el presente nombramiento en la plataforma correspondiente.
- 7) Que, por esta razón se procedió a tramitar el presente acto mediante papel, hasta que esté disponible el sistema para el cargo de Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales en la Planta de la DOH en la plataforma SIAPER.

RESUELVO:

- 1. NÓMBRASE** a DENISSE LIZELLOTTE CHARPENTIER CASTRO, RUN N° 12893313-1, en calidad de titular, en el cargo de SUBDIRECTOR DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, grado 2º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 18 de

enero de 2023 y hasta 18 de enero de 2026.

Asume sus funciones el 18 de enero de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 75% de asignación de alta dirección pública.


La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de D.G.O.P.-AGUA POTABLE RURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



MILO MILLÁN ROMERO
Director Nacional de Obras Hidráulicas
Subrogante



Proceso: 16684976